

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Sta. Maria Sálomé.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Santa Ana ; se reserva á las cinco y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Suiza. La palabra *sociedad* va siendo cada día mas el *coco* para los que miran la ignorancia como el mejor apoyo de los gobiernos, y se creen autorizados para prohibir cuanto no les acomoda, aunque sea en Estados independientes. » La atención particular de las grandes potencias acaba de dirigirse ácia ciertas sociedades secretas que van formándose en varios cantones de la Suiza, y particularmente sobre la denominada *Sociedad de la regeneracion*. Parece que tambien van estableciéndose en las fronteras del milanésado y del Piamonte. »

Nápoles. Aquel gobierno acaba de contratar con la casa E. M. Rothschild un nuevo empréstito de un millon de ducados de renta, equivalente al 5 por ciento consolidados á un capital de 20 millones de ducados. Una de las condiciones de la contrata es que no se hará otro nuevo empréstito hasta dentro de tres años. Las acciones serán exactamente de la misma forma que las que se han puesto anteriormente en circulación ; y los dividendos se pagarán en Enero y en Julio. La lista de los suscriptores se habia completado de antemano por capitalistas de Nápoles, de Génova y de París.

Inglaterra. Continúa el *Courier* queriéndonos muy mal ; y la masa de la nacion inglesa queriéndonos muy bien. Se hablaba del nombramiento del lord Bentinck al gobierno para la India ; y de la salida del lord Palmerston del ministerio de la guerra. Las noticias que hay en Londres sobre Lima y Chile son funestas para los partidarios de San Martin.

Francia. En párrafo de París dejamos publicada la noticia auténtica de no existir ya cordón sanitario ; pero sí *ejército observador*. Veremos si podrá dársele tambien el título de *protector* : observe, pero no proteja. Preserva á la Francia y á los franceses ; pero no patrocine ni acoja con predileccion a los facciosos, declarados enemigos de la patria que les dió el ser : no los arme, no los vista, no los calce, no los pague, no los estimule con promesas y esperanzas :

sea un mero *observador*, para lo que no se necesitan trenes, ni tanto aparato como el que ha presentado el *cordón sanitario*.

NOTICIAS NACIONALES.

Gobierno interino militar de Tuy.

En el día de ayer á las ocho de su mañana recibió en este pueblo el señor comandante general de este distrito y el gefe político de esta provincia de Vigo. oficios contestes de las autoridades civiles y militares de la provincia de Oporto, avisándoles que en Biana se hallaba el mariscal de campo Luis Dorrego mandando ocho mil hombres, y con orden espresa de su gobierno de perseguir y castigar las autoridades de aquella provincia que se les justifique auxiliar ó haber auxiliado los facciosos españoles refugiados en aquel reino, como asimismo que aquellos ocho mil hombres estaban á disposicion de las autoridades de este distrito en caso de necesitar auxilio.

Todo lo que creo útil elevar á noticia de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Tuy y Octubre 2 de 1822. — Escmo. Sr. Juan Manuel Fernandez. — Escmo. Sr. inspector general de infanteria.

Los soldados de guardias agregados al regimiento del Imperial Alejandro han dirigido al comandante la siguiente espesion.

Señor teniente coronel mayor y comandante accidental del regimiento infanteria Imperial Alejandro D. Nicolas de Minuissir.

Los cabos segundos Juan Odal y Pedro Meyer, el pífano Juan Antonio Alesoy, y los soldados Juan Fernandez, Carlos Goden, José Clavero, Francisco Serrano, Vicente Buquet, Fermin Rodriguez, Manuel Felipe, Eugenio Torres, José Lausaco y Vicente Blanco, todos granaderos procedentes del estinguido cuerpo de guardias, y que tuvieron entrada en el día de ayer en este de su accidental mando, movidos

de los mas vivos sentimientos patrióticos que les animan, á V. hacen presente: Que en el discurso de dos años y medio que hace fueron establecidas las sabias instituciones que felizmente nos gobiernan, no se les ha proporcionado otra ocasion para manifestar sus ideas liberales y constante adhesion al nuevo sistema que las escenas acaecidas el último Julio en la corte, en las cuales desde luego los esponentes dieron á conocer á la faz de la nacion que sus sanas intenciones no eran otras que seguir la gloriosa senda constitucional, detestando la escabrosa y tortuosa por donde les encañaban varios gefes llevados de un puro despotismo y ambicion.

El feliz resultado de semejante tragedia (aunque con la pérdida de algunos héroes) ha proporcionado á los que representan la gloria de eximirlos del cruel despotismo, y ser destinados á un cuerpo digno del mayor elogio, donde llegarán á patentizar sus vivos deseos de contribuir en cuanto les sea posible al sosten de tan justa causa. Por tanto, y para que tenga efecto:

A V. rendidamente suplican se digne ordenar que á la primera ocasion pasen los suplicantes á hacer parte de la columna de operaciones del regimiento que se halla en Navarra, donde con indecible entusiasmo sacrificarán sus vidas si es necesario fuese en defensa de las libertades patrias, segun lo tienen prometido bajo un irrevocable juramento; conservando en sus corazones eternamente el laudable lema de Constitucion ó muerte, gracia que no dudán merecer de la acreditada bondad de V., cuya vida conserve el cielo dilatados años para el bien de sus súbditos. Vitoria 2 de Octubre de 1822. A nombre de todos. — Pedro Mayer.

Todavía hay en Europa quien cree que no tendrá lugar el congreso de Verona y es menester confesar que ha sido una cosa muy bien pensada el tener antes conferencias en Viena, porque si aquí no se ponen de acuerdo los monarcas y los diplomáticos ¿á que es el gastar el tiempo y el dinero en otra nueva farsa como la de Troppau? Sin embargo la Francia es la potencia que mas prisa tiene, y su enviado es el único que á la hora esta se halla en camino para Verona. Ya se ve! á los ultras se les hace el tiempo muy largo; quieren que se acabe de una vez y cuanto antes la libertad y no gustan de rodeos cuando se trata de tan grandes resultados. Ven que la libertad se consolida en España, todos los auxiliares del despotismo parecen poco á poco en este pais, que cada dia se aleja mas la perspectiva de las dos cámaras y que el deseo de imitar á los españoles es una especie de contagio moral contra el que de nada sirven los cordones sanitarios. ¿No les ha de inspirar cuidado un riesgo inminente? Las otras potencias abundan en los mismos sentimientos; pero no se hallan aguijoneadas por los justos temores de los ultras pues de cuantos enemigos tiene la libertad, estos son los mas encarnizados, los mas imprudentes y los que mas provechan la nacion con el odioso abuso que estan haciendo del poder momentaneo de que gozan.

Los gobiernos absolutos van á verse en gran-

des apuros para mover las tropas en que fundan toda la esperanza de su conservacion. Llegan los regimientos rusos al Pruth y empiezan á notarse en ellos maximas carbonicas; ocupan el granducado del Rin tropas prusianas y al instante cunde en estas el sordo rumor de la Constitucion y del liberalismo: forma la Francia un cordon sanitario y estallan en el resto del ejército seis ó siete conspiraciones puramente militares; ¿Que bueno fuera que despues de gastar inmensas sumas en formar esas masas enormes destinadas á esclavizar á los pueblos, se vieran los gobiernos en la imposibilidad de ponerlas en movimiento! Hay mil motivos para creer que de ahora en adelante el grito de emancipacion saldrá siempre de la fila de los regimientos; ya se ha visto en demasiadas ocasiones para negar que este rasgo sea uno de los que dan una fisionomia particular á las revoluciones modernas.

Debe salir con direccion á Bayona el nuevo encargado de negocios de nuestro gabinete cerca de la corte de Roma. Dios le de buena mano derecha y le quite las ganas de entrar en disertaciones con aquella gente disertadora y de darles por el gusto en materia de testos y de distinciones sùtiles. Un mono silabo pronunciado con cierto aire puede tener mas eficacia que los discursos mas bien estudiados.

ANECDOTAS.

Sobre la policia de Paris.

Sabido es que Fonché por dar gusto á Napoleon y por afianzarlo mas y mas en su trono, perfeccionó la policia francesa hasta el punto en que hallaron los ultras, que despues han dejado atras á aquel célebre ministro. Se cuenta que una noche salió Napoleon de las Tullerías á las doce, vestido de paisano y en compañía de un edecan favorito. Habiendo estrañado la soledad de las calles y creyendo que el servicio de la policia estaba algo descuidado llamó al dia siguiente á Fonché y le dijo que sabia por informes muy seguros que las calles de Paris estaban abandonadas de noche y que se podian cometer en ellas toda clase de crímenes. «No son muy seguros esos informes», respondió el astuto duque: mis agentes estan tan alerta de noche que me atrevo á decir á S. M. con quien salió anoche de palacio, de que color era la levita que V. M. llevaba, adonde encaminó sus pasos y aun la aventura que le sucedió en el segundo piso de una casa de tal calle, encima de un sofa de terciopelo verde."

El emperador le impuso silencio y no quiso saber mas.

Otra vez llamó Napoleon al mismo Fonché y le dijo: con todo lo que sabeis por medio de vuestros espías, á que no habeis adivinado lo que os voy á decir? Si señor, respondió, me vais á decir que ya no soy ministro de policia sino gobernador de Roma. Napoleon tuvo que confesar que así era cierto.

El ministro de hacienda de Austria, escribió al de policia de Paris que unos monederos falsos que habian inundado de mala moneda á Viena se habian dirigido á Paris y que le suplicaba los descubrirse y se apoderase de sus personas.

El ministro francés respondió al austriaco que los monederos se hallaban todavía en Viena y que tenían establecido su taller en tal calle y en tal

casa, se hicieron averiguaciones y se vio que era cierto.

Muchas veces la policía llegó á evitar grandes crímenes y desórdenes. La policía de los ultras los provoca á hacer criminal al hombre inocente. La invencion de los agentes provocadores es digna de la causa en cuyo apoyo han sido instituidos.

BARCELONA 21 DE OCTUBRE.

Noticias oficiales.

El Excmo. Sr. comandante general de este distrito ha recibido por correo de hoy las siguientes noticias. (Del 4.º distrito) Burgos: el día 10 se entregó del mando de él el Sr. D. Carlos Gonzales de Barceña. Las tropas que lo guarnecen están animadas de los mejores sentimientos en favor del sistema Constitucional, y persiguen con entusiasmo á los enemigos de nuestras libertades guarecidos ultimamente en las fronteras de Bizcaya. El día 9 pernoctó en dicha capital el Sr. D. Joaquín Lorenzo Villanueva plenipotenciario de S. M. cerca de la Sta. Sede que pasa á Roma y el 11 tomó posesion de su destino de Gefe político de su provincia D. Ignacio Lopez Pinto. Por último la tranquilidad pública continua sin alteracion.

Sesto distrito (Zaragoza). Los facciosos que en el día 9 tuvieron la osadía de presentar se en Alañiz uno de los principales pueblos de la tierra baja, fueron rechazados vigorosamente por su guarnicion y se les persigue por las columnas que maniobran en aquel territorio.

El Sr. comandante general de este distrito se hallaba el 7 en Tamarite con el cuartel general sin que en esta capital y en el resto de él ocurra novedad particular.

Tampoco la ocurre en los demas distritos.

VARIEDADES.

Interesa, ó no á la Provincia de Barcelona alzar la prohibicion de la entrada de granos extranjeros?

Hé aqui la cuestion de que se ocupan muchos en el dia, y de que se está ocupando tambien nuestra diputacion provincial, segun hemos llegado á traslucir. Bien quisiéramos que los que han representado á S. E. sobre un punto, que es de un interés conocido, hubiesen sido imparciales; ó lo que es lo mismo no hubiesen tenido interés en que cesasen ó no los efectos del decreto de 5 de Agosto de 1820, confirmado en la legislatura pasada.

Como no hay asunto tan arido que proporcione razones que alegar en apoyo de los respectivos pareceres, aunque encontrados, vamos á presentar los principales argumentos que de una y otra parte hemos oido para que los sabios economistas, que háy en esta Provincia, tengan un motivo de ocuparse en utilidad de su Patria, en la inteligencia de que nosotros ofrecemos publicar con preferencia en este periódico los escritos que se nos presenten con referencia á la cuestion propuesta.

Los que opinan que debe durar la prohibicion se fundan en que desaparecería la existencia rústica y urbana de las provincias agricolas si no se radicaba y aseguraba el consumo de sus cosechas, y que desapareciendo el sistema prohibitivo, adoptado desde el Agosto de 1820,

no podrían pagar las contribuciones y se renovaría el dolor de tener que echar á las bestias el trigo y otros granos mientras que otros españoles consumirían los del extranjero.

Atribuyen en parte el restablecimiento de la Constitucion á no haber adoptado los que la destruyeron en 1814, medidas represivas del comercio de granos, para que no sucediese lo que aconteció de que el labrador dejase de sembrar por la ninguna utilidad que le producía, aun cuando las cosechas fuesen abundantes.

Se apoyan en la fuerza y poderío que debe tener una ley, como lo es la que hay dictada sobre el particular, que ha desengañado á muchos que, faltos de datos estadísticos, creían que prohibida la entrada de granos extranjeros quedarían algunas provincias de España sujetas á una hambre espantosa, porque no podría la España por sí sola ocurrir á sus necesidades; lo que no ha sucedido ni ha recibido aumento la mano de obra: antes al contrario se han comido mucho mas baratos los granos regicolas que cuando los extranjeros nos surtian libremente.

No descuidan el punto de que desde la prohibicion han quedado en España ciento veinte millones de reales, que hubieran marchado para Filadelfia y Quebec, Dantzich, y Konisberck, Ancona, Trieste, y Romania; Odesa, la Morea, y Alejandria.

Afirman, que cuando estaba permitida la introduccion estrangera el precio medio del trigo, regulado por un quinquenio de los años 15 al 19, fué el de 21 peseta y 3 quintos la cuartera, en que pasaron al extranjero por el solo objeto de granos doscientos setenta y tres millones de reales, y que desde que se ha adoptado el sistema prohibitivo, en los dos años que dura, Barcelona ha comido el trigo á 18 pesetas la cuartera.

Indican, que luego que la agricultura de ambas Castillas, Palencia, Galicia, y Mancha, recibian las considerables mejoras de que son susceptibles será todavía mayor la baratura de granos; tomando un aumento la poblacion de aquellas provincias y fomentándose la marina de Vizcaya y de Galicia que se ocupan con provecho en el transporte de los granos: y que así es que en esta ciudad hay ecistentes 50 mil fanegas de trigo, mas de 25 mil de semillas, y mas de 6 mil quintales de harina: por cuya razon y porque pueden establecerse en nuestros puertos de deposito almacenes de granos extranjeros, para ocurrir á ellos, si la escasez hiciera subir los del reino que pasase del precio medio de 80 reales de vellón la fanega, que es cuando la ley permita la entrada, no debe consentirse que se altere en lo mas mínimo el sistema prohibitivo en la conformidad que lo tienen dispuesto las Cortes.

Por el contrario, los que opinan que debe ser libre la importacion del grano extranjero se apoyan, que cuanto tiene útil para el fomento de la agricultura del pais la prohibicion comprendiendo á toda la península y siendo general, tiene de nociva siendo aislada á una poblacion en particular: que en el estado actual de Cataluña y al abrigo de las incursiones que todos los dias hacen los facciosos en la costa, y aprovechando el momento de las alarmas que los contrabandistas logran que haya cuando es de su interés, entran por todas partes millares de em-

barcaciones cargadas de granos extranjeros, y que solamente en Barcelona, en donde no hay ocasion de valerse de semejantes medios es en donde tiene efecto el decreto de las Cortes que prohíbe la entrada de los granos.

Que cuando la prohibicion es general el comercio puede emprender con seguridad su negocio sobre un ramo especial; que el de granos exige fondos, almacenes para depositarlos y correspondencia: Que para ello es necesario tiempo y gastos: Que atendidas las circunstancias de la provincia no es posible que el comercio se aventure á la compra y acopio de los granos del pais porque no deberian consumirse en otra parte que aqui y hay una notable diferencia de precio á la sola distancia de una hora de esta capital.

Demuestran que aquella misma diferencia á tan poco trecho puede producir una alarma y consternacion en esta ciudad de que sean victimas los abastecedores de pan por no ser posible instruir al pueblo de las causas que influyen en ello, y es muy facil atribuirlo á monopolio y avaricia de los que se ejercitan en dicho ramo de industria y comercio; y que aun podria suceder que para fomentar el descontento se prevaleciesen de la carestia los enemigos de las nuevas instituciones, que no omiten ocasion para desconcentuar á nuestro Gobierno y á las leyes que nos rigen.

Proponen la prohibicion reducida á esta ciudad, por no haber medios humanos para contener la introduccion fraudulenta, como perjudicial á las rentas nacionales, á la agricultura, que se trata de favorecer, y á la misma provincia: No solo porque el grano extranjero entra sin pago alguno de derechos; sino porque siendo reducido á Barcelona el cumplimiento de la ley referida, no es posible que el consumo sea tal que influya en el precio del género, por no poderse hacer especulaciones en grande y ser muchos los gastos del acarreo y conduccion, que envilecen el precio del trigo al tiempo de venderlo el labrador: Pero que influyen demasiado en el precio del pan: Y que todas estas causas reunidas impiden que se hagan aqui grandes acopios en almacen, esenciales para casos que pueden ocurrir, alcáncelos, ó no, la prevision humana.

Evidencian, que las mismas ganancias que proporciona ahora el contrabando de granos es el mejor aliciente para que muchos hombres se desmoralizen y se entreguen á aquella criminal y nociva ocupacion, en la que continuen despues aun cuando hayan cesado los motivos que les indujo á abrazarla.

Que cuando las Cortes prohibieron la entrada de granos extranjeros no podian con toda sabiduria prever que la faccion de Cataluña llegase al punto en que se ha visto; y que aquella faccion tuviese interceptadas todas las comunicaciones terrestres y aun establecidos corsarios piratas en los mares.

Que la ciencia del gobierno debe estenderse á prevenir el hambre, sobre todo, en un pais que produce poco ó que no produce las especies de consumo que son necesarias.

Que el gobierno está interesado á prevenir todos los funestos accidentes en circunstancias tales, porque faltando el pan al pueblo murmura en su principio, luego se queja de la mala administracion de los gobernantes y acaba,

por turbulencias siempre perjudiciales al Estado.

Que ya son tantos de si los azares y riesgos del comercio que para animarlo es preciso quitarle todas las trabas y la apariencia de un triste resultado en sus especulaciones.

Finalmente que desde primeros de Setiembre á esta fecha el trigo en esta ciudad ha tenido de aumento en su precio de diez á doce reales por cuartera: Que el arroz ha aumentado tambien dos duros por quintal; y tambien han recibido un considerable aumento las semillas y legumbres: y que las 50 mil fanegas de trigo si es que las haya, solo surten la ciudad de 35 á 40 dias.

Nosotros nos abstendremos por ahora de dar nuestro dictamen sobre el particular; volvemos á invitar á los sabios economistas que espresen su sentir sobre un punto de tanto interes y transcendencia; á ello les quedarán agradecidos los habitantes de Barcelona, y no podemos dudar que se lo agradecerá tambien la Diputacion, que se ocupa actualmente de la cuestion propuesta.

AVISO.

Ha abierto registro para la Habana la polacra Virgen del Carmen, su capitan y maestro D. José Batlle, y saldrá con brevedad por tener pronta parte de su carga. Admite el resto y pasajeros, y se despacha en la bajada de Viladecols casa número 26.

Embarcaciones entradas ayer.

Espanoles.

De Puerto Príncipe, Canarias, Algeciras y Mahón en 138 dias la polacra Brillante de 80 toneladas, su capitan D. Roman Botet; con cueros, cera y tabacos á varios.

De Santa Pola y Alicante en 6 dias el laud Sto Cristo de la Paz de 20 toneladas, su patron Miguel Bayona; con higos de su cuenta.

De Torrelblanca en 3 dias el laud S. Antonio de 5 toneladas, su patron Juan Abril; con algarrobas de su cuenta.

De Palma en Mallorca en 2 dias el jabeque S. Antonio de 30 toneladas su patron Miguel Oliver, con trapos, mantas de lana, listados aceite, y otros géneros y la correspondencia.

De Idem en idem el laud N. S. del Carmen de 13 toneladas su patron Carlos Bota, con almendron, aceite, cerdos y la correspondencia.

De Xabea y Gandia, en 10 dias el laud S. Antonio de 8 toneladas su patron Bartolomé Morató, con higos, granadas, ajos y caña dulce de su cuenta.

De Castellon y Tarragona en 3 dias el laud correo S. Pablo de 4 toneladas su patron Antonio Bentura con la correspondencia y el parte.

De Muros y Zatubal en 24 dias la bombardera Ntra. Sra. del Carmen de 70 toneladas su patron Ramon Zaragoza con sardina y aluvias á varios. Sueco.

De Christiansund en 26 dias el bergantin 3 Hermanos de 106 toneladas su capitan Pedro Andrés Lind con bacalao, pezpalo y alquitran á los Sres. Burn Compte y compania.

Teatro. La misma funcion de ayer.